

## ACTA DE FALLO Y ADJUDICACION

EN EL MUNICIPIO DE TEPEXI DE RODRIGUEZ, PUE. SIENDO LAS 11:00 HRS DEL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2024 FECHA Y HORA SEÑALADAS PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO No. AS-MSIA-DOP-R33-2024-03 REFERENTE A LA OBRA DENOMINADA “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON ADOQUIN EN CALLE IGNACIO RAMIREZ ENTRE CALLE CENTENARIO Y CALLE ALVARO OBREGON EN EL BARRIO DE SANTA INES AHUATEMPAN, MUNICIPIO DE SANTA INES AHUATEMPAN, PUEBLA.” CONFORME A LA NOTIFICACION EFECTUADA EN EL ACTO CELEBRADO EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 2024, COMO CONSTA EN EL ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS, LEVANTADA EN LA FECHA CITADA, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO LOS MIEMBROS DEL COMITÉ. C. EDITH VILLA TRUJILLO PRESIDENTA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA, EN BASE AL ART. 33, 44 Y 45 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY, DIO LECTURA AL ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS LEVANTADA EN LA SEGUNDA ETAPA CON MOTIVO A ESTA LICITACION, EN PRESENCIA DE LAS AUTORIDADES IMPLICADAS EN ESTA REUNION, NO HABIENDO COMENTARIOS AL RESPECTO QUEDA APROBADA.

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ, DESPUÉS DE ANALIZAR Y EVALUAR LAS PROPUESTAS QUE FUERON RECIBIDAS Y CONSIDERANDO LOS MEJORES PRECIOS, CALIDAD Y CONDICIONES BENEFICAS PARA ESTE AYUNTAMIENTO, DETERMINAN QUE LA ADJUDICACION DE LA OBRA EN MENCIÓN, SE OTORGARA AQUEL CONTRATISTA QUE OFRESCA EL MEJOR PRECIO, CALIDAD Y CONDICIONES. ASI MISMO PARA EMITIR EL PRESENTE FALLO SE TOMARÁ EN CUENTA EL DICTAMEN DE ESTE COMITÉ CON FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2024.

CONSIDERANDO EL PRECIO, CALIDAD Y CAPACIDAD TECNICA, LOS MIEMBROS DE EL COMITÉ EMITEN SU FALLO A:

SYLGSA CONSTRUCTORA S.A DE C.V.	ING. ERIK ANTONIO GARCÍA	\$ 1,369,487.86 (IVA INCLUIDO)
---------------------------------	--------------------------	-----------------------------------

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACION EN FORMA, POR LA EMPRESA QUE HA RESULTADO GANADORA DEBERA CUMPLIR CON LOS PLAZOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS AL RESPECTO, APERCIBIDOS DE QUE DE NO HACERLO SE DEJARA SIN EFECTO ESTE FALLO Y EN CASO DE PROCEDER SE APLICARAN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES MANIFESTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.

CONTRA LA RESOLUCIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO, DEJANDOSE LIBRE LOS DERECHOS DE LAS EMPRESAS PARA QUE PROCEDAN CONFORME MAS CONVenga A SUS INTERESES.



*Luchando juntos. progresamos todos!*

LEIDA QUE FUE LA PRESENTE POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, LA RATIFICAN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, AL MARGEN Y AL CALCE, DECLARANDOSE CERRADA A LAS **11:40 HRS.** DEL MISMO DIA DE SU INICIO.

**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS**

EL PRESIDENTE

C. EDITH VILLA TRUJILLO

VOCAL 1 SECTOR PUBLICO

C. ZEFERINO GERVACIO HERNANDEZ

COMISARIO

C. GUADALUPE ALVAREZ ROMERO

ASESOR

ARQ. ALEJANDRO MEZA TOSCANO



*Luchando juntos. progresamos todos!*

### EMPRESAS PARTICIPANTES

**SYLGSA CONSTRUCTORA S.A DE C.V.  
ING. ERIK ANTONIO GARCÍA**

**CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA  
AXCA S.A DE C.V.  
C. LUIS ALBERTO CASTILLO CORTES**

**CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA  
AGUILAR DE LA ROSA S.A. DE C.V.  
C. ANA LETICIA DE LA ROSA CONTRERAS**

